

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PIANO EE.PP.

1

**(1º, 2º, 3º y 4º de Enseñanzas
Profesionales)**

ÍNDICE

1. CONSIDERACIONES DE CARÁCTER GENERAL.....p. 3

2. PROGRAMACIONES: ASPECTOS COMUNES A TODOS LOS CURSOS.....p. 4

3. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL (TODOS LOS CURSOS).....p. 4

4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (TODOS LOS CURSOS).....p. 7

5. TAREAS DE VERANO (TODOS LOS CURSOS).....p. 10

6. CONTENIDOS Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL: TEMPORALIZACIÓN (TODOS LOS CURSOS).....p. 11

7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN (TODOS LOS CURSOS).....p.11

8. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA (COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES).....p. 12

9. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN (TODOS LOS CURSOS).....p. 13

10. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (TODOS LOS CURSOS.....p. 21

11. METODOLOGÍA: PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.....p. 21

12. OBRAS DEL PROGRAMA POR CURSOS (1º, 2º, 3º y 4º de EE. EP.)...p. 23

ANEXO I.....p. 39

ANEXO II.....p. 40

PROGRAMACIONES

1. CONSIDERACIONES DE CARÁCTER GENERAL

1. Conservatorio Profesional de Música "Manuel Carra"

Sin perjuicio de las revisiones o modificaciones realizadas por este Departamento, en lo relativo a las programaciones de Enseñanzas Profesionales de Música de los cursos 1º, 2º y 3º -y 4º desde el curso escolar 2017/2018- (que se imparten este Centro), se toma como punto de partida las programaciones didácticas del Conservatorio Profesional de Música "Manuel Carra", Centro en el que la mayoría de los alumnos de este Conservatorio prosiguen sus estudios.

2. Normativa

Como base a esta programación se ha tomado las siguientes disposiciones legales:

- LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía
- DECRETO 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música.
- ORDEN de 25 de octubre por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía.
- ORDEN de 16-4-2008, UH por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en Andalucía. (BOJA 7-5-2008)
- ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía

3. Número de obras

El número de obras que figuran en cada curso será asignado a criterio del profesorado, en número y en el tipo de obras, siempre esté debidamente justificado y reflejado en los informes individualizados de evaluación. Por tanto, queda a criterio de cada profesor o profesora, sustituir las obras que figuran en las programaciones por otras de análoga dificultad o por un mayor número de piezas de menor dificultad, conforme a la situación de cada alumno en la evaluación inicial y su posterior evolución durante el curso, con la finalidad de lograr los objetivos del curso.

4. Escalas modo menor

Las escalas de modo menor podrán trabajarse en los 4 tipos que habitualmente se estudian en las clases de lenguaje musical en este Centro: natural, armónica, melódica y dórica. Asimismo, el profesorado de piano podrá añadir los ejercicios de técnica que estime oportuno para los diferentes cursos y alumnos o alumnas.

5. Informes Individualizados de Evaluación

A lo largo del curso escolar, conforme a la *ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía*, el tutor o la tutora correspondiente elaborará un informe individualizado de evaluación por cada alumno o alumna, en el que quedará constancia de la evaluación inicial del alumnado, la relación de piezas y obras estudiados durante el curso, las observaciones generales más significativas sobre el progreso del alumnado en su proceso de enseñanza / aprendizaje y las tareas que se asignen para el verano si es el caso. Para la redacción de este preceptivo informe se podrá utilizar el modelo que figura en el *Anexo II* de las presentes programaciones. Este documento es de gran importancia a la hora de garantizar una adecuada continuidad en el proceso de aprendizaje del alumnado, especialmente teniendo en cuenta el alto porcentaje de cambio de profesorado de un curso escolar a otro en este conservatorio. Los informes, una vez cumplimentados, se entregarán en la jefatura de estudios a la finalización del curso escolar.

2. PROGRAMACIONES: ASPECTOS COMUNES A TODOS LOS CURSOS

El DECRETO 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música de Andalucía, establece en su segundo punto del artículo 28 «Las programaciones didácticas», los aspectos que deben incluir, al menos, las programaciones didácticas. Conforme a este Reglamento, este Departamento de Piano procedió a revisar en el curso escolar 2013/2014 las presentes programaciones didácticas, adaptándolas al nuevo marco normativo.

Los siguientes apartados son comunes y aplicables a todos los cursos y niveles de Enseñanzas Profesionales que se imparten en este Conservatorio.

3. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL (TODOS LOS CURSOS)

Los temas transversales hacen referencia a problemas y conflictos que afectan actualmente a la naturaleza, a la humanidad y al propio individuo. Son contenidos con un importante componente moral, de actitudes, valores, normas... que pretenden ofrecer una formación integral al alumnado.

Basándonos en el hecho de que la transversalidad es un concepto inherente a la práctica de la música, en el aula trabajaremos los siguientes contenidos transversales:

- **Educación ambiental.** Pretendemos establecer criterios de cuidado y conservación del entorno y la naturaleza. Fenómenos como la contaminación

acústica, el nivel de ruidos, el cuidado por la producción excesiva de sonidos por parte del alumno y la atención al silencio como elemento imprescindible en la ejecución deben ser abordados en el aula. Asimismo, se podrá abordar opcionalmente la importancia del medio natural -en especial del entorno más cercano (Serranía de Ronda)- así como de los hábitos que propician su sostenimiento, tales como el reciclaje de productos consumidos o el cuidado responsable de nuestras ciudades y zonas silvestres.

Forma en que se incorpora al currículo: durante todo el curso escolar, se trabajará la emisión sonora y la autoescucha consciente por parte del alumnado, incidiendo especialmente en el exceso de intensidad sonora como probable elemento perjudicial para la salud auditiva. También se hará extensivo a la escucha musical (no solo cuando se trate de ejecución instrumental propia), tratando que el alumnado tome conciencia de los efectos adversos de un exceso de decibelios; y, en general, al hecho sonoro en cualquier contexto o manifestación del mismo. Igualmente, se trabajará la importancia del silencio en la música y el valor de un ambiente silencioso y relajante. Siempre que sea posible y al menos una vez cada trimestre, se incidirá en clase en valores como el cuidado del medio ambiente y los hábitos que propician el cuidado de nuestro entorno tales como el consumo de productos ecológicos, el reciclaje de residuos o la valoración del entorno natural de Ronda y la Serranía. En este sentido, se podrán asignar, a criterio del profesorado, tareas destinadas a estos fines, como trabajos, murales, excursiones o proyecciones audiovisuales.

- **Educación para el consumidor.** Se podrán tratar cuestiones como los distintos estilos musicales que podemos elegir para comprar un disco, la música de consumo, aprender a elegir a la hora de comprar un instrumento en función de nuestras necesidades, nuestro presupuesto y la relación calidad-precio, así como saber tratar con sumo cuidado los instrumentos musicales y el resto de materiales que utilizamos tanto dentro como fuera del aula. En relación con el contenido de educación ambiental podrá abordarse el consumo de artículos de producción ecológica.

Forma en que se incorpora al currículo: Para abordar este contenido, se tratará en clase de piano en todos los niveles educativos, al menos una vez cada curso escolar, acerca de los criterios racionales para el consumo de artículos musicales (instrumento musical, partituras, Cds, DVDs, etc.), incidiendo sobre su aprovechamiento y cuidado, así como en cuestiones como los derechos de autor de este material.

- **Educación para la salud.** Es probada la influencia de la educación musical en el desarrollo de la persona, beneficiando la consecución de una salud mental satisfactoria y la gratificación personal. La música desarrolla el descubrimiento y uso correcto de las capacidades sonoras del propio cuerpo, y a través del aprendizaje de las técnicas básicas para el desarrollo y el cuidado de la voz (articulación, vocalización, tipos de respiración...), los alumnos tomarán conciencia de la importancia del cuidado e higiene del aparato fonador. Por otra parte, una buena práctica instrumental desarrollará, como ninguna otra actividad, la psicomotricidad fina y ayudará en la consecución de una correcta posición corporal y un tono muscular equilibrado. A través del trabajo auditivo se puede incidir en la necesidad de adoptar conductas apropiadas para la higiene y el cuidado del oído, evitando la producción y exposición prolongada al exceso de ruido.

Forma en que se incorpora al currículo: además de lo expresado en el primer apartado «Educación ambiental», respecto a la salud auditiva, se abordará este contenido de forma continuada, trabajándose en el aula la correcta posición corporal, el cuidado de las articulaciones de las extremidades superiores y el cuello y la relajación muscular, como elementos fundamentales para una práctica instrumental sana que evite lesiones provocadas por un inadecuado acceso al instrumento. El profesorado vigilará permanentemente este aspecto, tratando de lograr que, de manera progresiva, el alumnado tome conciencia de la importancia de este contenido y lo tenga presente durante la ejecución pianística. Se hace extensible al cuidado de la voz, que cualquier instrumentista debe valorar como herramienta y reflejo de su interpretación en pasajes «cantabile»

- **Educación vial.** Las normas de tráfico utilizan códigos y señales que el alumno debe conocer (semáforos, paso de peatones, señales de tráfico...) y conlleva el respeto a unas normas de convivencia. La música también utiliza signos y códigos consensuados universalmente, que todos los músicos han de conocer y saber interpretar, y que necesitan para su ejecución hábitos de respeto. Las relaciones comunes entre ambas áreas nos permiten llevar a cabo una transferencia de aprendizajes desde el ámbito musical al vial, sobre todo a través de las indicaciones de movimiento musical.

Forma en que se incorpora al currículo: Logrando en el trabajo de clase que el alumnado tome conciencia de la importancia del respeto a las normas en la interpretación musical; tanto a lo escrito sobre la partitura como en la normativa vigente en las enseñanzas cursadas, a nivel de aula, de Centro u otra de rango superior. Asimismo, se trabajará el respeto a la figura del profesorado y su autoridad en el aula y el valor de la disciplina y la observación a las normas. Todo ello se aplicará paralelamente desde la educación vial como punto de partida, con ejemplos y explicaciones que vinculen ambos aspectos.

- **Educación tecnológica.** La tecnología moderna, principalmente a través de internet, ofrece a los niños una mayor capacidad de interpretación y análisis crítico mediante la posibilidad de escuchar y ver diferentes versiones de una misma obra, acceder de inmediato a información sobre obras, épocas, estilos y autores; estar en contacto permanente con el profesorado y sus compañeros, buscar partituras, etc. En clase nos acercaremos a los medios tecnológicos disponibles (radio, reproductor de cd, dvd, ordenador, internet...), mediante la explicación de su funcionamiento y la manipulación.

Forma en que se incorpora al currículo: se fomentará en clase el uso adecuado de nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje pianístico. Internet ofrece ingentes cantidades de recursos tales como videos musicales, partituras, enciclopedias colaborativas, blogs, foros, etc., que el alumno deberá manejar con sentido crítico, distinguiendo la calidad del material y su correcto uso. Asimismo, el correo electrónico permite la comunicación con el alumnado y sus familias, por lo que deberá evaluarse la capacidad de uso y manejo de estos medios y, en su caso, aportar al alumnado las herramientas necesarias para alcanzar la formación que le permita dicho manejo virtual. Otro aspecto que deberá tratarse es el software musical, en especial los programas de edición musical. Habrá que tener en cuenta la formación y conocimientos en esta área del profesorado, quien, conforme a sus

posibilidades, favorecerá el uso en el aula de estos medios y favorecerá su uso entre el alumnado. Se trabajará de forma permanente este contenido, según los medios de que se disponga en el aula, la formación del profesorado, etc., pero siempre teniendo a que el uso de estas tecnologías vaya ocupando mayor protagonismo en el proceso educativo.

- **Educación moral para la convivencia y la paz.** La educación musical puede ayudar a resolver conflictos entre personas, desarrollando actitudes de respeto, trabajando de forma cooperativa en la realización de las actividades artísticas, valorando las propias interpretaciones musicales y las de los demás. El trabajo en grupo, tanto en las clases instrumentales como en la de coro y lenguaje musical, crea un ambiente ideal para favorecer aspectos como la tolerancia, aceptación y valoración del otro, el diálogo y la cooperación, el sentido de pertenencia al grupo, así como la resolución pacífica de conflictos.

- **Coeducación.** Ayuda a que tanto niños como niñas desarrollen las capacidades artísticas. Las actividades propuestas serán igualmente motivadoras para unos y otros. Ambos aprenderán a través de la ejecución corporal, instrumental y vocal a asumir roles complementarios, actitudes cooperativas y hábitos de respeto mutuo, sin discriminaciones basadas en estereotipos sociales o culturales.

Forma en que se incorporan al currículo: Estos dos contenidos deberán estar presentes de forma permanente en la actividad docente, haciéndose especial hincapié en ellos siempre que se realicen actividades en el Conservatorio destinadas a inculcar valores como la paz, la tolerancia, la igualdad de género, el respeto a los demás y la convivencia armónica. Desde el aula se reforzará la preparación con el alumnado de estas actividades y la participación en las mismas. Asimismo, se incidirá especialmente en este contenido cuando se detecte en el aula incidencias que generen problemas de convivencia o provoquen conflictos.

- **Cultura Andaluza.** Pretendemos que el alumno valore y respete el patrimonio artístico y cultural propio, sobre todo a partir de la propia interpretación musical. Para ello, se incluirán en el repertorio obras (canciones, villancicos, piezas...) del repertorio popular andaluz, de compositores andaluces o que estén inspiradas en la cultura andaluza.

Forma en que se incorpora al currículo: En todos los cursos y niveles educativos el alumnado deberá interpretar al piano al menos una obra del patrimonio musical andaluz, bien de compositores andaluces o bien de inspiración andaluza. Asimismo, se hará tomar conciencia al alumnado de la riqueza de nuestro patrimonio musical y cultural a lo largo de la historia, de nuestro rico folclore, el valor del flamenco y el conocimiento (a través de adiciones, trabajos, búsquedas en internet, etc.) de compositores andaluces y obras inspiradas en Andalucía.

4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (TODOS LOS CURSOS)

DISCAPACIDADES

Según el tipo de discapacidad que presente el alumno o la alumna, se adecuará la programación a cada circunstancia específica, incidiendo especialmente en la metodología más adecuada en cada caso. Se solicitará el asesoramiento de equipo externos de apoyo con objeto de obtener la información necesaria, así como recabar datos acerca de la discapacidad en sí, las limitaciones que pueda provocar y el material de apoyo necesario en cada caso.

1. DISCAPACIDAD FÍSICA

Invidencia

En el Departamento de piano de este Conservatorio, ya se ha dado el caso de alumnos invidentes, y es previsible que en lo sucesivo se presente alumnado con esta discapacidad en la especialidad instrumental de piano.

Metodología a seguir

El aspecto más diferencial lo encontramos en la lectura de la partitura. En este sentido, el alumno o la alumna debe disponer –y es determinante que se prevea con la suficiente antelación- de partituras traducidas al **Braille**, un sistema de lectura y escritura táctil pensado para personas invidentes. Dado que este alumnado no puede leer de la partitura y tocar simultáneamente el piano, se hará uso de técnicas de aprendizaje basadas en la memorización, trabajando la lectura con un sistema de pequeños fragmentos que se leen en Braille, los memoriza el alumno o la alumna y los toca al piano. En los primeros cursos, especialmente, es conveniente que los padres o las madres de este alumnado esté presente en las primeras clases, con objeto de conocer la metodología de lectura y apoyar el estudio de casa. Otro aspecto metodológico clave es el uso de otros sentidos, que en el caso de personas invidentes están más desarrollados. Tratándose de enseñanza musical, el oído es una herramienta clave en el proceso de enseñanza-aprendizaje de este alumnado. Además de la lectura en Braille, este alumnado podrá complementar eficazmente su lectura y posterior interpretación con la imitación sonora, en aspectos rítmicos e indicaciones agógicas y dinámicas. Se debe tener en cuenta que la partitura es siempre una aproximación a la composición, sin que todo lo que la obra creada pueda quedar con exactitud plasmada en el pentagrama. De esta forma, además aspectos expresivos, artísticos o interpretativos, la audición y la imitación de fragmentos tocados al piano por profesorado, la audición reforzará y facilitará la lectura y aprendizaje de partituras. Teniendo en cuenta que esta atención es muy específica, se deberá considerar qué tiempo es necesario para llevarla a cabo, con las clases de apoyo y refuerzos oportunos. Respecto a la colocación en el piano y la posición ante el instrumento, el sentido del tacto ayudará a colocar al alumno o a la alumna en el teclado, valiéndose con el tacto para buscar el grupo de dos teclas negras bajo el que se sitúa el «do central» -de los siete que hay en el teclado es el que está en el centro, el número 4 desde la parte aguda o desde la parte grave del teclado-; aportándole al alumnado invidente autonomía para colocarse ante el instrumento sin colaboración de otra persona. Todas las explicaciones sobre la posición del cuerpo y las manos en el piano tendrán que abordarse directamente en el alumnado, de manera perciba desde el tacto del profesorado como colocar las manos, los brazos, la espalda, etc. La distancia adecuada y la altura de la banqueta también las podrá valorar el alumno o la alumna invidente valiéndose del tacto. Es

muy conveniente que el profesorado que imparte la asignatura a este alumnado invidente cuente con la formación adecuada para ello.

La invidencia no es, en definitiva, un obstáculo insalvable para la interpretación pianística. Conocemos muchos grandes pianistas invidentes que alcanzan el máximo nivel y que en algunas facetas –como el de los grandes desplazamientos rápidos en el teclado- alcanzan mayor habilidad por tener más desarrollado el sentido de la distancia. Asimismo, el referido mayor desarrollo auditivo les aporta una cualidad muy positiva en la interpretación musical, basada esencialmente en el hecho sonoro.

Movilidad reducida

En el caso de alumnado con movilidad reducida, se prestará especial atención a colocación en el instrumento y su acceso a él. Si es necesario se recurrirá a herramientas que permitan que este alumnado pueda disponer de todos los recursos del piano. Existen artículos que permiten un acercamiento a los pedales que pueden ser útiles, así como pequeños soportes de apoyo. Si la movilidad reducida afectase a las extremidades superiores, será fundamental la selección de las piezas y obras del programa que mejor se adapten a cada situación, según como ejerciten ambas manos.

2. DISCAPACIDAD MENTAL

Síndrome de Down

Las personas con este síndrome pueden recibir enseñanzas musicales con normalidad. Conocemos casos de alumnos y alumnas de la provincia que han superado las enseñanzas profesionales de música. Es muy importante adaptarse metodológicamente a este alumnado, conforme a su grado de discapacidad y teniendo muy en cuenta su adecuado ritmo de aprendizaje y la aplicación de la metodología más indicada para cada alumno o alumna.

Síndrome de William

Este síndrome presenta la particularidad de desarrollar en el alumnado que lo padece la hiperacusia. Parece que estas personas pueden desarrollar capacidades musicales superiores a la media, estando especialmente indicado la práctica musical en este caso. No obstante, las limitaciones de otras capacidades en este perfil de alumnado requieren las pertinentes medidas educativas tratadas en este apartado para un adecuado proceso formativo.

3. ALTA CAPACIDAD INTELECTUAL

La atención específica de alumnas y alumnos con altas capacidades es fundamental para un adecuado desarrollo de las mismas. En primer lugar debe tenerse claro qué tipo de capacidades intelectuales posee este alumnado y no considerar estos casos de igual manera. Una vez informados de que un alumno o una alumna –o bien una vez que lo detectemos en el aula sin que las familias tuviesen conocimiento de ello- tiene mayor coeficiente intelectual o capacidades más desarrolladas, habrá que definir con exactitud en qué aspectos pueden incidir. Se debe diferenciar entre alumnos y alumnas con un elevado coeficiente intelectual de otros u otras con una capacidad especial para la ejecución pianística, o con oído absoluto, o con especiales cualidades creativas o artísticas. En cada caso habrá que determinar qué medidas se adoptan para un adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje. Si es necesario, se aumentará el número de obras del programa que debe trabajarse

durante el curso, así como el grado de dificultad de las mismas. Dado el caso, podrá plantearse una ampliación de matrícula a un curso más avanzado.

OTRAS situaciones de diversidad

Se pueden presentar otras situaciones de índole diversa –social, económica, familiar, etc.- que precisen atención específica. Siempre que sea así deberán aplicarse las medidas educativas idóneas para lograr un adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje en cada caso.

Adaptaciones o modificaciones del currículo

Una vez aplicado el apartado 3 *Número de obras* del punto 1 de las presentes programaciones *Consideraciones generales* y siempre que, dada las circunstancias específicas y la metodología particular aplicada en cada caso, sea necesario y conveniente a criterio del profesor o profesora correspondiente, se aplicarán medidas educativas como adaptaciones o diversificaciones en el currículo de este alumnado, en aquellos casos que el profesorado considere que se dan circunstancias específicas que lo justifiquen. Si es necesario se reducirá el número de obras o se facilitará su contenido, procurándose siempre que el alumnado alcance los objetivos previstos en cada curso.

Lo primero que debe hacerse al iniciar el proceso de enseñanza-aprendizaje de estos alumnos y estas alumnas es realizar una evaluación inicial y hablar con las familias para recibir la máxima información posible de cada caso y lograr una mutua colaboración en este proceso educativo entre las familias y el equipo educativo.

Es fundamental tener muy en cuenta que la atención a situaciones específicas y diversas nunca debe llevar asociada una situación de separación del alumnado, que en todo caso debe estar perfectamente integrado en su grupo o en el aula aunque reciba una atención diferencial adecuada a su caso concreto.

Es muy importante en cualquier caso el trabajo conjunto y coordinado de cada equipo educativo de estos alumnos y estas alumnas y la adopción colegiada de medidas educativas propicias para un adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje en cada caso.

5. TAREAS DE VERANO

A la finalización de cada curso escolar, en el mes de junio, se considera recomendable que todo el alumnado de este Conservatorio matriculado en la especialidad instrumental de piano tenga asignado por escrito las tareas que deben realizar para el verano, con objeto de que no pierdan práctica instrumental en este prolongado periodo vacacional. Estas tareas se reflejarán en el informe individualizado de evaluación de cada alumno o alumna, con objeto de que al inicio del curso escolar siguiente el profesorado correspondiente disponga de esta información.

En el caso de alumnas o alumnos con la asignatura de piano no superada y/o con adaptaciones específicas del currículum, el profesorado indicará esta circunstancia y las piezas u obras correspondientes para la superación de las asignaturas pendientes o la realización de las adaptaciones curriculares pertinentes.

El profesorado de este nuevo curso tomará en consideración las obras asignadas por el profesorado del curso anterior como parte del programa de obras del curso.

6. CONTENIDOS Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL: TEMPORALIZACIÓN (TODOS LOS CURSOS)

Tanto profesorado como alumnado deberán atenerse a las disposiciones que conforman la presente programación correspondiente al **Curso escolar 2019 – 2020**.

A criterio del profesorado correspondiente, a aquellos alumnos/as que por sus condiciones puedan abordarlas, se les podrán poner obras de mayor dificultad de las que corresponden al curso que se encuentre realizando.

Las obras del programa trabajado que determine el profesorado serán evaluadas a lo largo del curso, correspondiendo al profesorado cuáles de ellas se enmarcan en cada evaluación.

Será recomendable la **interpretación de memoria** de, al menos, parte del repertorio trabajado durante el curso.

En cada curso académico se sobreentiende que el alumno/a deberá haber alcanzado los objetivos y asimilado los contenidos que la Programación determina en todos los cursos previos. En caso contrario, deberá quedar constancia de las posibles carencias del alumnado en la evaluación inicial de inicios de curso, circunstancia que se tomará en consideración en el proceso de enseñanza-aprendizaje de cada alumno/a. Esta circunstancia podrá derivar, si el profesorado lo considera oportuno, en adaptaciones curriculares. En todo caso, deberá quedar constancia de ello en los correspondientes informes individualizados de evaluación.

11

El profesorado establecerá una **temporalización** orientativa distribuyendo el repertorio a lo largo del curso atendiendo a criterios de longitud y grado de dificultad de las obras que lo conforman. El profesorado determinará si juzga oportuno modificar dicha temporalización en virtud de una correcta asimilación de los contenidos y consecución de los objetivos programados, teniendo en este caso el alumno/a en cuestión que ajustarse a dicho replanteamiento.

7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN (Exámenes de septiembre y asignaturas pendientes)

Para los alumnos con asignaturas pendientes de evaluación positiva del curso anterior, el profesorado indicará al final de cada curso cuál es la relación completa de obras del curso no superado. Para tal efecto, se elaborará un informe detallado, por parte del profesor/a, en donde se relacionarán los objetivos no alcanzados, así

como las obras superadas y las que no lo han sido. Las obras indicadas deberán ser trabajadas durante el período vacacional de verano para al inicio del nuevo curso ser evaluadas mediante los exámenes de septiembre, pudiéndose aprobar definitivamente el curso.

En caso de no superar esta prueba, las obras no superadas del programa serán interpretadas ante el profesor/a, desde el inicio del curso, quien evaluará en qué momento del curso el alumno o la alumna supera las obras pendientes del curso anterior. A continuación, y una vez superado el curso pendiente, se acometerá el curso siguiente.

8. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA

AUDICIONES

Dentro de los objetivos de la Enseñanza Profesional de Música, se encuentran los referentes a la formación del alumnado en lo concerniente a: **"Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa"** (apartado "m" del artículo 5 del Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía). En este sentido, todo el alumnado de piano deberá tocar obligatoriamente (salvo las excepciones que su profesorado considere oportuno) en concierto o audición pública al menos una vez durante el curso escolar, preferentemente tocando de memoria las obras.

12

El Departamento de Piano, y con el propósito de promocionar la orientación artística y profesional del alumnado, planteará cada curso actividades de extensión cultural o asistencia a las organizadas por otros Centros o Entidades como puedan ser:

- Recitales de alumnos/as** cuando los profesores estimen oportuno y durante todo el curso.
- **Conciertos** de profesores o músicos profesionales, preferentemente de piano.
- Convocatoria de cursillos** de formación para el alumnado impartidos por profesionales provenientes Conservatorios o del ámbito concertístico.

La concreción anual de estas actividades se reflejará en la parte del Plan Anual de Centro correspondiente al Departamento de Piano.

**9. OBJETIVOS , CONTENIDOS Y CRITERIOS Y
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN (TODOS LOS CURSOS)**
Introducción

El proceso complejo de educación artística debe tener en cuenta que los contenidos esenciales en la formación de un músico que se expresa a través de un instrumento, están presentes casi en su totalidad , desde el inicio de los estudios, y que su desarrollo se realiza no tanto por la adquisición de nuevos elementos, como por la profundización permanente de los mismos. En esta trayectoria, el grado de dificultad interpretativa vendrá determinado por la naturaleza de las obras que en cada tramo del proceso se seleccionen. Con el propósito de consolidar en el alumnado los aspectos esenciales que constituyen el hecho pianístico-interpretativo, este Departamento, y durante todo el periodo constitutivo de la llamada “Enseñanza Profesional”, profundizará en todos y cada uno de los epígrafes que a continuación se detallan .Por tanto, Todos los Objetivos, Contenidos y Criterios de Evaluación reflejados, serán válidos para todos los cursos). La exigencia en el conocimiento, y su evaluación, guardará relación directa y proporcionada al nivel que se curse, y por tanto, a las obras programadas.

- **EL PEDAL**
- **DIGITACIÓN**
- **SOBRE EL ASPECTO POLIFÓNICO**
- **RECURSOS TÉCNICO-MECÁNICOS. LA RELAJACIÓN**
- **FIDELIDAD AL TEXTO**
- **PRIMERA VISTA , ESTUDIO Y COMPRENSIÓN FORMAL**
- **COMPRENSIÓN ESTILÍSTICA-COHERENCIA INTERPRETATIVA**
- **LA MEMORIA**
- **TOCAR EN PÚBLICO**

 13

NOTA ACLARATORIA: Todo lo enunciado en el apartado **OBJETIVOS**, y con carácter general para toda la Programación, tendrá como meta **DESARROLLAR** en el alumnado las capacidades reflejadas. Los **CONTENIDOS**, constituirán la base de la materia de estudio. Finalmente, en **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, se enuncian todos y cada uno de los referentes por los que el alumnado será evaluado.

El pedal
OBJETIVOS

Dentro del apartado concerniente al uso y aplicación de los diferentes pedales constitutivos del instrumento, se incidirá directamente en los siguientes aspectos:

- Conocimiento teórico-práctico del funcionamiento mecánico, así como del potencial sonoro de los diferentes pedales.
- Adquisición progresiva de un correcto uso técnico en todos sus ámbitos, así como del paulatino grado de autonomía, necesaria en su aplicación.
- Desarrollo y profundización de todos los factores relacionados con el hecho interpretativo. Relación directa con aspectos formales y estilísticos de las obras abordadas.
- En definitiva, la adquisición de un uso correcto, adecuado y sensible, encaminado éste a la obtención de un propio y claro criterio sonoro final en pro del hecho interpretativo.

CONTENIDOS

Dentro del apartado concerniente al uso y aplicación de los diferentes pedales constitutivos del instrumento, se incidirá directamente en los siguientes aspectos:

- Conocimiento teórico-práctico del funcionamiento mecánico, así como del potencial sonoro de los diferentes pedales.
- Aprendizaje y dominio, en sus niveles, de los diferentes usos ; pedales rítmicos, armónicos, etc., así como en sus proporciones de aplicación (pedales parciales : $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{4}$ etc, de pedal).
- Pedalización de las obras que conforman el repertorio como resultado de una correcta aplicación de los conocimientos adquiridos sobre: fraseo, dinámica y otras convenciones interpretativas, como base de una autonomía progresiva en la interpretación formal y estilísticamente correcta de las obras adecuadas al nivel.
- Conocimiento de la evolución experimentada en sus usos ,paralela a la evolución de la escritura pianística.
- Trabajo sobre la calidad de sonido resultante del teclado como respuesta a la aplicación de los diferentes procedimientos técnicos.
- En definitiva, el conocimiento del fenómeno acústico del instrumento, y su relación-aplicación directa con el hecho interpretativo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Dentro el hecho interpretativo en su más amplio espectro, el pedal es elemento esencial, por tanto, de un uso adecuado y correcto se intuirá un profundo y sensible conocimiento de este instrumento.

Por tanto serán evaluables:

- El correcto uso de todos y cada unos de los aspectos detallados en el apartado Contenidos.
- Obtener un buen resultado sonoro como consecuencia de una buena pedalización.
- Correcta pedalización de cada una de las obras del repertorio seleccionado, ajustado a cada obra y estilo.
- Resolver con autonomía los problemas derivados de su aplicación, así como demostrar sensibilidad auditiva en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento en pro de la llamada calidad del sonido.

Digitación

OBJETIVOS

- Conocimiento de las reglas básicas y tipos de digitación.
- Conocimiento de principios relacionados entre digitación, y aspectos técnico-sonoros.
- Con un progresivo grado de autonomía, dar solución a cuestiones relacionadas con los principios de una digitación racional y coherente, básica ésta para la resolución de los muy diversos problemas derivados de la interpretación.

CONTENIDOS

- Fundamentos teórico-prácticos de la digitación y su relación directa con los diferentes estilos.
- Expresa mención a la digitación en la polifonía, como punto esencial para su interpretación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Observancia en la resolución de las digitaciones asumidas para cada problema técnico resultante de la interpretación de las partituras del programa u otras obras de dificultad y estilo semejantes.
- Constatación proporcionada al nivel, de la suficiente capacidad y autonomía necesarias para abordar principios fundamentales de digitación, en relación directa con las obras, autores y estilos del programa interpretado.

Sobre el aspecto polifónico.**OBJETIVOS**

Dada la importancia que el **aspecto polifónico** tiene en la esencia de la interpretación de este instrumento, se tiene por objetivo profundizar grandemente en su estudio y posterior desarrollo. Para tal fin, y conforme al curso que se desarrolle, se desearán alcanzar los siguientes objetivos:

- Conocer e identificar la estructura formal de obras polifónicas: invenciones, sinfonías, preludios y fugas.
- Comprensión y desarrollo de los principios técnicos referentes a la jerarquización sonora y entramado polifónico.
- Solidez del control dinámico requerido para el necesario equilibrio de los diferentes planos sonoros, y por consiguiente para la calidad global del efecto polifónico resultante.

CONTENIDOS

- Análisis de la forma y elementos básicos de las obras con estructura polifónica.
- Incidencia sobre el aspecto técnico-mecánico adecuado para una correcta jerarquización de planos sonoros.
- Estudio y análisis de los distintos tipos y formas de realización de los ornamentos propios de la época.

- Precisión en los efectos dinámicos necesarios para la obtención del equilibrio sonoro global, tanto en los diversos planos existentes, entramado polifónico, melodía acompañada, acordes etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Coherencia y rigurosidad Interpretativa conforme a los criterios formales enunciados en los contenidos teóricos.
- Observancia en el entendimiento y ejecución del **fenómeno polifónico** y su proyección en el más amplio espectro de la ejecución pianística.

Recursos técnico-mecánicos. La relajación

Si bien todos los apartados expuestos en este epígrafe son considerados fundamentales en el desarrollo técnico-mecánico de la ejecución pianística, dado su nivel de complejidad y dificultad, se desarrollarán de una manera distributiva y proporcionada a lo largo de todos los cursos que conforman la enseñanza profesional.

OBJETIVOS

- Conocimiento y desarrollo de los diversos tipos de ataque, todos ellos graduados conscientemente por las diferentes posibilidades que se deducen del **factor peso** en relación directa con las articulaciones del hombro, codo, muñeca y dedos, como fuentes de emisión y control del sonido.
- Abordaje de las diferentes técnicas de ejecución encaminadas al desarrollo y dominio de: escalas, arpeggios, notas dobles, octavas, técnica de pulso, movimiento y coordinación del sistema brazo-antebrazo-mano; caída, lanzamiento, desplazamiento lateral, movimiento circular y de rotación, etc, etc, así como de cualquier otro aspecto técnico-mecánico derivado del estudio y trabajo de las obras programadas en cada curso, siempre en proporción directa al nivel.
- Introducción y asimilación del aspecto **fisiológico-pianístico**, encaminado éste a la obtención consciente de un buen hábito postural ante el instrumento, propiciando de esta manera el juego corporal necesario para una fluida ejecución, así como evitando posibles lesiones.
- Adquisición de los principios claves de referencia respecto a la **relajación** psico-fisiológica, necesaria en extremo para una fluida y correcta ejecución.
- El dominio del **legato** como aspecto esencial para la ejecución pianística.
- Exhaustivo enfoque sobre la **calidad de sonido** resultante como respuesta a la aplicación de los diferentes métodos técnico-mecánicos empleados.
- Inculcar el necesario y obligado grado de consciencia en la aplicación de los adecuados conceptos técnico-mecánicos, al servicio de la buena interpretación.

CONTENIDOS

- Este apartado compendia todos y cada uno de los principios técnico-mecánicos que constituyen la globalidad de la interpretación pianística, enumerados en el capítulo anterior.

- Estudio y práctica de la técnica como vía de solución de las múltiples dificultades inherentes al hecho interpretativo- pianístico.
- Principios estructurales de la llamada **relajación** psico-fisiológica y su asimilación. Mecanismos que articulan una buena predisposición fisiológica ante el instrumento.
- El concepto de **peso** y su aplicación.
- La calidad del **efecto sonoro resultante** como eje principal de toda interpretación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Con la necesaria solvencia, constatación, a través de la interpretación de las obras programadas, de la superación de todos y cada uno de los aspectos referidos a la técnica pianística, siempre de acorde al nivel que se curse.
- Con **autonomía**, resolución de todo problema técnico derivado del estudio de las partituras del programa u otras de dificultad y estilo semejantes.
- Valorar la **musicalidad**, como objetivo final y denominador común de todos los aspectos técnicos contenidos o referenciados en las obras que constituyan el programa.

Fidelidad al texto

OBJETIVOS

- En su más amplio espectro, conocimiento de la **grafía musical**, y práctica de las misma.
- Particular incidencia sobre signos ornamentales. Su conocimiento teórico-práctico.
- Para un correcto y riguroso estudio de las obras programadas, comprensión de la importancia del criterio de selección de buenas ediciones.
- Desarrollar la capacidad analítica necesaria para con la diversa información recibida a través de las notas críticas de las ediciones, y su correcta asimilación.
- En resumen, absoluta rigurosidad en la lectura y posterior asimilación de las partituras abordadas, como pilar fundamental de una buena y fidedigna interpretación.

CONTENIDOS

- Conocimiento teórico y realización práctica de las expresiones de carácter y tiempo, inherentes al repertorio pianístico.
- Todo lo directamente relacionado con: digitaciones, pedal, lo referente a la dinámica, legato y non legato, el fraseo en relación con la forma y el estilo de cada obra, o cualquier otra indicación que revirtiera directamente en el hecho interpretativo de la obra motivo de estudio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Demostrar la necesaria sensibilidad auditiva en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento en lo relativo a cualquier indicación que figurase en las obras componentes del programa.

- Constatación de una sólida rigurosidad, con respecto a la partitura, en la asimilación de todos y cada uno de los aspectos esenciales del hecho interpretativo
- Valoración de la necesaria autonomía a la hora de discernir y asimilar las diversas problemáticas surgidas de la interpretación.

Primera vista, estudio y comprensión formal.

OBJETIVOS

- Desarrollar la capacidad de repentización como medio de alcanzar un mayor progreso en la primera fase del estudio.
- Conseguir la necesaria rapidez en la preparación de las materias programadas.
- Adquisición de hábitos encaminados a una deseable autonomía en el estudio, asimilación e interpretación de las diferentes obras.
- Conocimiento de la **estructura formal** de las obras del repertorio, y la necesidad de la aplicación de éste a la interpretación.
- Desarrollar la capacidad de la **autoevaluación** en el proceso de estudio del repertorio, para así obtener un criterio propio y acertado sobre los resultados prácticos de dicho proceso.
- Obtención de un **criterio de interpretación personal** en coherencia con el estilo correspondiente a las diferentes épocas, y autores.

CONTENIDOS

- Conocimiento de diferentes procedimientos en lo que al estudio se refiere. Relación directa con los distintos estilos, formas o técnicas abordadas como base de la autonomía en la asimilación de las diferentes obras.
- Análisis de la **estructura formal** de las obras que componen el repertorio, así como la posterior aplicación de este conocimiento a la interpretación.
- Como etapa primigenia, la primera vista de las obras componentes del programa en relación directa al nivel cursado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Celeridad en la lectura y preparación de las materias programadas, como resultado de un trabajo constante, consciente, y por ende, eficaz.
- Observancia de la obtención de un criterio propio de autoevaluación, como resultado de un proceso consciente en el estudio del repertorio, y por consiguiente, crítico del estado del mismo en función de las horas de estudio empleadas.
- Constatación de una comprensión formal de las obras interpretadas.

Comprensión estilística-Coherencia interpretativa.

OBJETIVOS

- Conocer las convenciones interpretativas de los diferentes estilos musicales, como base de la autonomía interpretativa de las obras que constituyan el programa.
- Obtener la capacidad de establecer una conexión correcta entre los conceptos de: estructura formal, convención estilística, y su consecuente interpretación.

- Adquirir progresivamente, conforme al nivel, criterios personales de interpretación en coherencia con el estilo correspondiente a las diferentes épocas y autores. Finalmente, culminar el grado profesional con la suficiente madurez musical y pianística para afrontar el Grado Superior, en caso de optarse a ello.

CONTENIDOS

- Las convenciones interpretativas referentes a los distintos estilos pianísticos, como base de la autonomía en la interpretación de las diferentes obras.
- Estudio y análisis de los distintos elementos que conforman la base técnica de la interpretación : el fraseo, su conocimiento formal para una correcta ejecución como estructura básica del discurso musical, la dinámica (todos sus indicativos), agógica, formas de toque, digitaciones, diferenciación tímbrica, planos sonoros, pedalizaciones, etc, o cualquier otro componente del llamado **discurso musical**.
- Interpretación, conforme al nivel, de obras de distintas épocas, estilos y autores, para así obtener una visión global de la literatura pianística.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Mediante la interpretación del programa, demostrar la capacidad de establecer diferentes criterios interpretativos en base al conocimiento de las diferentes convenciones estéticas y formales.
- La **Calidad Expresiva**.
- En definitiva, la observancia de la adquisición progresiva, conforme al nivel, de criterios personales y de madurez musical en la interpretación, siempre acordes con las diferentes épocas, estilos y autores.

La memoria

OBJETIVOS

- Obtención de la seguridad y soltura necesarias en la interpretación de obras de memoria.
- Memorizar el número de obras reflejadas para cada curso en las Disposiciones Generales de esta programación.
- Interpretar obras de memoria, tanto en clase como en audiciones públicas, demostrando así la seguridad y soltura en la ejecución de las mismas.

CONTENIDOS

- Conocimiento y profundización en los distintos tipos de memoria constitutivas de una memoria global : memoria formal, armónica digital, melódica, etc., así como la práctica de diferentes recursos mnemotécnicos.
- Análisis de las obras que se interpretan, como base de una memorización segura y consciente del texto, y no la resultante de procedimientos sólo mecánicos o intuitivos.
- Interpretación de obras de memoria tanto en clase como en audiciones públicas.
- En definitiva, desarrollar un trabajo encaminado a una reflexionada Interpretación memorística ,como factor base de la libertad expresiva.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Constatación de la interpretación de memoria del número de obras reflejadas para cada curso en las Disposiciones Generales de esta programación.
- Se valorará la solidez de la interpretación desde un punto de vista memorístico, en base a criterios de asimilación conscientes razonados y frutos de la reflexión.
- Demostrar en la práctica la seguridad y soltura en la ejecución de memoria de las obras programadas, tanto en clase como en audiciones públicas.

Tocar en público

El actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa es uno de los referentes básicos de la formación del alumnado de la materia artística que nos ocupa.

Por tanto, este Departamento, y como objetivo a señalar, enfocará esta actividad hacia todo el alumnado como parte esencial de su formación como músicos.

OBJETIVOS

- Interpretación de las obras con la seguridad, soltura y necesaria autonomía comunicativa, acorde al nivel que se curse, en audiciones de carácter público.
- Obtención de la necesaria y determinante, relajación y concentración, como medio para evitar el llamado miedo escénico.
- Conocimiento del protocolo necesario para que la presencia escénica sea la adecuada, y por tanto cumplimente la actuación.

20

CONTENIDOS

- Concienciación y trabajo de todos los factores determinantes al afrontar una actuación en público con el suficiente grado de **solvencia** y **responsabilidad** ante el hecho.
- Los factores referidos a: un sólido conocimiento consciente de las obras programadas, soltura interpretativa, calidad expresiva, dominio de la memoria, el protocolo escénico, etc.
- Participación en audiciones de carácter público durante todo el periodo formativo, donde el alumnado demuestre su solvencia conforme a las obras interpretadas, así como la deseada madurez musical requerida en su interpretación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Participación del alumnado en actuaciones en público (conciertos, audiciones, recitales) que se desarrollarán a lo largo del curso. Deberá tocar al piano alguna/s obras de su programa del curso en, al menos, una de estas actividades.
- En posibles actuaciones, se valorarán positivamente aspectos referidos a: el conocimiento real de interpretación de las obras presentadas, fluidez en el discurso musical, dominio de la memoria, presencia escénica, y en definitiva,

tras la superación de estos factores, de todos aquellos que cumplimenten una interpretación personal, madura y con la necesaria calidad expresiva.

10. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El alumnado será calificado de 1 a 10 puntos en la asignatura en cada una de las evaluaciones trimestrales.

Se establecen como criterios de calificación los siguientes:

1.- Interpretación del programa de obras del curso.

Se calificará de 0 a 8 puntos, atendiendo a los siguientes indicadores de evaluación.

- Correcta lectura de las partituras (notas, tesitura, digitación, alteraciones, etc.)
- Dominio de la técnica pianística en la ejecución (igualdad rítmica, sonido correctamente calibrado, coordinación de las dos manos, correcta posición del cuerpo y de las manos, relajación muscular adecuada, uso correcto de los segmentos del brazo y sus articulaciones, aplicación del peso del brazo, etc.)
- Tempo adecuado de las obras
- Pedalización correcta (cuando esté indicado por el profesorado)
- Aplicación de las indicaciones agógicas y dinámicas (matices, articulación – ligaduras, picados, etc.-) de la partitura
- Musicalidad (capacidad expresiva y comunicativa, articulación y fraseo, carácter de la obra, etc.)
- Nivel de progreso desde la evaluación inicial
- Memorización de las obras
- Interpretación en público

2.- Actitud y disposición ante la asignatura.

Se calificará de 0 a 2 puntos, atendiendo a los siguientes indicadores de evaluación:

- Actitud en clase (atención a las correcciones e indicaciones escritas en las partituras por el profesorado, receptividad a las enseñanzas)
- Participación en actividades, realización de tareas y trabajos extra propuestos por el profesorado, muestras de interés con actitudes como la asistencia a conciertos, audición de música clásica (también flamenco, jazz, folk o tradicional u otras de adecuada calidad musical)

El profesorado aplicará estos criterios basándose en los indicadores especificados en cada uno de ellos. Si la calificación resultase ser «0» una vez aplicados estos criterios de calificación, deberá calificarse al alumnado con la nota mínima de «1».

11. METODOLOGÍA: PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

A criterio del profesorado y conforme a las circunstancias específicas de la adjudicación de horarios a inicios del Curso escolar, para impartir la hora semanal que fija la normativa para la clase de instrumento se podrá repartir en dos sesiones

semanales de 30 minutos cada una, a ser posible en días alternos o en una sesión de una hora en una sola clase semanal.

· Atención individualizada:

A través de una metodología general participativa y dinámica, centraremos el método de trabajo en los aspectos técnicos e interpretativos del repertorio o programa de curso, con un tratamiento personalizado que permitirá un seguimiento del alumnado durante el proceso de enseñanza-aprendizaje de cada curso escolar. El desarrollo habitual consistirá en la ejecución de las piezas de las que consta el programa de obras de diferentes estilos del curso, que será objeto de la supervisión, correcciones, consejos y sugerencias del profesorado; incidiendo en el método de estudio más conveniente en cada caso. El/la profesor/a realizará anotaciones que considere oportuna en las partituras y agenda de estudio del alumnado para alcanzar los objetivos propuestos en la interpretación de las obras.

Al final de la clase el/la profesor/a propondrá tareas para el siguiente encuentro, que deberán quedar reflejadas en la agenda de estudio del alumnado. Además se podrán realizar en clase otro tipo de prácticas complementarias como el análisis del repertorio de obras, la audición selectiva de piezas para Piano o la realización de los ejercicios técnicos más adecuados para cada alumno/a.

En este ciclo de Enseñanzas profesionales se seguirá incidiendo en las técnicas de estudio, orientando al alumno/a para que vaya adquiriendo la base de un estudio correctamente enfocado, conducente a una progresiva autonomía de trabajo y estudio e interpretación de sus partituras. Asimismo, se fomentará la motivación del alumnado para que encuentre en la música y en el estudio del piano una fuente de disfrute.

Se potenciará el uso de las nuevas tecnologías, tanto en clase como en el estudio personal del alumnado. Herramientas tales como Internet, almacenadores y grabadores musicales, el ordenador, software de edición musical, etc.

Igualmente se podrá practicar en el aula la improvisación al piano como motor de la creatividad musical y la lectura a primera vista con obras de progresiva dificultad.

Otra de las prioridades será la formación del alumnado en aspectos musicales de carácter general, básicas para la formación inicial del músico, referida a compositores, historia de la música, análisis musical, orquesta y grupos instrumentales, léxico y conceptos musicales, audición musical, forma musical y percepción auditiva. En este sentido se trabajará con el alumnado para que adopte las herramientas y competencias necesarias para estudiar sobre estos aspectos inherentes a la partitura musical y los compositores o diferentes estilos y las circunstancias o condicionantes socioculturales e históricos que constituyen el entorno en que fue creada la obra, a modo de investigación musicológica.

Se fomentarán valores en el alumnado tales como el conocimiento e interpretación de obras y autores del patrimonio musical andaluz o inspiración andaluza, la asistencia periódica a eventos musicales, audiciones en casa, adquisición propia de libros y grabaciones musicales para ir conformando una biblioteca y fonoteca básica.

Se propiciará en clase un ambiente cordial que contribuya a una relación positiva entre alumno/a y profesor/a como base para una mutua confianza que favorezca un

óptimo rendimiento del alumnado a través de una grata experiencia docente "alumno-maestro".

12. OBRAS DE PROGRAMA

TODOS LOS CURSOS: Escalas, arpeggios y ejercicios técnicos.

PRIMER CURSO (EE.PP.)

1- ESTUDIOS.

Cramer: Op. 84 Vol I al IV nº 1, 2, 16, 20, 24, 25 y 28

Czerny: Op. 299 Vol I nº 1, 2, 3, 4, 6 y 7

Vol II nº 11, 14, 17 y 18

Vol III nº 27

Heller: Op. 46 nº 4, 5, 7, 8, 9, 16, 21 y 26

Op.16 Vol II nº 14, 15, 18 y 21

Jensen: Op. 32 nº 1, 3, 5, 7, 8, 12, 13, 15, 16, 17, 18 y 22

Mendelssohn: Op. 72 nº 5 y 6

Moszkowski: Op. 91 Vol I nº 2, 4 y 5

Vol II nº 11 y 17

23

2- OBRAS BARROCAS.

Bach: Pequeños preludios y fugas BWV 928 y BWV 940

Sinfonías nº 1, 4, 5, 6, 8, 10, 11 y 13

Haendel : Libro de piano para la juventud

Suites para teclado

Fugueta nº 6

Scarlatti: Sonatas K376 L 34

K308 L 359

K322 L 483

Telemann: Fantasías para clavecín

3- OBRAS CLÁSICAS.

Beethoven: Sonatina nº 4

Sonata nº 20

Diabelli: Op.168 nº 4

Haydn: Andante con variaciones en Fa m. Hob.XVII/6

Sonatas nº 2, 3, 7, 9 y 10

Kuhlau: Op. 55 nº 2

Mozart: Sonatina nº 5

4- OBRAS ROMÁNTICAS.

Brahms: Valses op. 39 nº 9

Chopin: Mazurcas nº 9 y 56

Preludio nº 6

Vals nº 18 (póstumo) 1843 en Mi bemol Mayor

Preludios Op.28 nº 4 y 6

Grieg: Piezas líricas Op.12 nº 3 y 7

Mendelssohn: Romanzas sin palabras: nº 2 (Op. 19 nº 2)

nº 22 (Op. 53 nº 4)

Schumann: Álbum de la juventud nº 9, 12, 13, 15, 17, 19, 26, 28, 30, 35, 37,
38, 42 y 43

Hojas de álbum nº 2, 3, 4, 5, 6, 7, 13, 15 y 18

Piezas de estilo fugado Op.126 nº 1, 2, 3, 5 y 7

5- OBRAS DEL SIGLO XX.

MÚSICA ESPAÑOLA

Albéniz: Hojas de álbum Op.165 nº 3 (Malagueña)

Seis pequeños valeses

Recuerdos de viaje nº 6 (Rumores de la Caleta)

Granados: Bocetos nº 2 y 3

Danza española Op.5 nº 2 (Oriental)

Guridi: Así cantan los niños

Ocho apuntes nº 2, 3, 5 y 7

Turina: Danzas gitanas Op.55 nº 2 y 3

Niñerías Op.56 nº 4 y 8

Op.21 nº 1, 2, 4 y 7

Jardín de los niños Op.63 nº 2 y 4

25

MÚSICA FRANCESA

Debussy: El pequeño negrito

Fauré: Romanzas sin palabras Op.17 nº 1, 3

Satie: Tres Gymnopédies

MÚSICA RUSA

Kachaturian: Piezas para niños

Prokofiev: Piezas Op. 32 nº 2 y 3

Op. 65 nº 4 y 9

Visiones Fugitivas Op.22 nº 1, 6 y 16

Shostakovich: Preludios Op.34 nº 1, 2, 7, 8, 13, 15, 17, 18, 19, 21, 22 y 23

Scriabin: Preludio Op. 2 nº 2

OTROS COMPOSITORES

Ginastera: Milonga

SEGUNDO CURSO (EE.PP.)

1- ESTUDIOS.

Clementi: Gradus ad Parnasum Vol I nº 1, 9, 10, 12, 16, 17, 19, 20 y 23

Vol II nº 2, 8, 34, 46, 47 y 50

Cramer: Op. 84 Vol I al IV nº 3, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 15, 17, 18, 21, 22, 23,
26, 27, 30, 31, 33, 34, 37, 38, 39, 40, 41, 43,
44, 45, 46, 51, 52, 53, 57, 58, 62, 64, 65, 72,
75, 76, 77, 79 y 80

Czerny: Op. 299 Vol I nº 5, 8, 9 y 10

Vol II nº 15

Vol III nº 21, 22, 24, 28 y 29

Vol IV nº 30 y 32

Op. 740 nº 17, 29, 37, 41 y 46

Heller: Op. 16 Vol I nº 1, 3, 4, 5, 8, 10 y 12

Vol II nº 17 y 20

Op. 46 nº 12, 13, 25, 28 y 29

Jensen: Op. 32 nº 2, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 14, 16, 19, 20 y 21

Moszkowski: Op. 91 Vol I nº 3, 6, 8 y 10

Vol II nº 13, 15 y 20

2- OBRAS BARROCAS. Se podrá elegir entre 1 preludio y fuga o 2 obras Barrocas, siendo en ese caso obligatoria una Sinfonía de Bach (Invención a 3 voces) que no haya sido trabajada en el curso anterior

Bach J. S: Pequeños preludios y fugas BWV 925

Sinfonías nº 2, 3, 7, 9, 12, 14 y 15

Bach C.P.E: Seis Libros de Fantasías, Sonatas y Rondós

Haendel: Fuguetas (Excepto la número 6)

Scarlatti: Sonatas K 211 L 133

K 420 L 52

3- OBRAS CLÁSICAS.

Beethoven: Sonatinas nº 1 y 2

Sonata nº 19

Clementi: Sonatas Vol I Op. 2 nº 1

Op. 36 nº 1 y 2

Vol III nº 15

Vol IV nº 20 y 21

Haydn: Sonatas nº 4, 5, 6, 14 y 28

Mozart: Sonatinas nº 1, 2, 4 y 6

Sonatas KV 189g (282)

KV 545

Fantasia en Re m KV 397

Variaciones KV 180 (173c)

4- OBRAS ROMÁNTICAS.

Brahms : Valses op 39 nº 3 y 5 (los dos, hacen una obra)

- Chopin: Mazurcas nº 2, 4, 5, 8, 11, 14, 16, 18, 22, 40, 41, 45, 47, 52 y 53
 Nocturnos nº 6, 11, 15 y 19
 Polonesa póstuma nº 11
 Preludios Op. 28 nº 2; nº 7 y 20 (los dos juntos equivalen a una obra)
 Valses nº 9 y 10 (Op.69 nº 1 y 2)
 nº 17 póstumo en la menor
- Grieg: Piezas líricas Op 38 nº 3
- Mendelssohn: Romanzas sin palabras nº 1 (Op. 19 nº 1)
 nº 7 (Op. 30 nº 1)
 nº 16 (Op. 38 nº 4)
 nº 25, 27 y 28 (Op. 62 nº 1, 3 y 4)
 nº 33 y 35 (Op. 67 nº 3 y 5)
 nº 37, 38 y 41 (Op. 85 nº 1, 2 y 5)
 nº 44, 46 y 48 (Op. 102 nº 2, 4 y 6)
- Schubert: Momentos musicales Op. 94 nº 1, 3 y 6
- Schumann: Álbum de la Juventud nº 27, 29, 31, 33 y 34
 Hojas de Álbum nº 1, 8, 9, 10, 11 y 17

5- OBRAS DEL SIGLO XX.

MÚSICA ESPAÑOLA

Albéniz: Hojas de álbum Op.165 nº 2 (Tango)

Granados: Danzas españolas Op. 5 nº 1

Cuentos de la juventud nº 10

Seis piezas sobre cantos populares españoles

Guridi: Danza vieja nº 1 y 2

Ocho apuntes: "Marcha humorística"

Ocón: "En la playa" (barcarola)

Rodrigo: Pastoral

Turina: Álbum de viaje Op. 15

Danzas gitanas Op. 55 nº 1, 4 y 5

Op. 84 nº 2, 4 y 5

Jardín de niños Op. 63 nº 7

Niñerías Op. 21 nº 5, 6 y 8

MÚSICA FRANCESA

Ibert : El burrito blanco

Poulenc: Improvisación nº 11

Ravel: Minueto sobre el nombre de Haydn

Erik Satie: Vals "Je te veux"

MÚSICA RUSA

Prokofiev: Visiones Fugitivas Op. 22 nº 2, 8, 11 y 13

Shostakovich: Preludios Op. 34 nº 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 20 y 24

Scriabin: Preludios Op. 11 nº 9, 17 y 22

OTROS COMPOSITORES

Bartók: Tres Rondós sobre temas populares

Rodion Schtschedring: Humoreske

TERCER CURSO (EE.PP.)**1- ESTUDIOS.**

Clementi: Gradus ad Parnasum Vol I nº 2, 4, 5 y 24

Vol II nº 29, 30, 31, 33, 35, 36 y 49

Cramer: Op. 84 Vol I al IV nº 4, 8, 11, 14, 19, 29, 32, 36, 47, 48, 49, 54, 56,
60, 61, 63, 69, 70, 71, 73, 74, 78, 81, 82 y 83

Czerny: Op. 299 Vol II nº 12, 13 y 19

Vol III nº 23 y 26

Vol IV nº 33, 34 y 37

Op. 740 nº 1, 2, 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12, 18, 21, 22, 23, 25, 31 y 42

Heller: Op. 46 nº 12, 13, 15, 28, 29 y 30

Op. 16 Vol I nº 2, 3, 7, 9 y 11

Vol II nº 13, 16, 19, 22, 23, 24, 25 y 26

Jensen: Op. 32 nº 23 y 25

Kessler: Op. 20 nº 1, 2, 9, 13 y 17

Moscheles: Op. 95 nº 2

Moszkowski: Op. 91 Vol I nº 1, 7 y 9

Vol II nº 12, 14, 18 y 19

 30
2- OBRAS BARROCAS.

Bach: El Clave bien temperado Vol I nº 2, 5, 6, 9, 10, 11 y 21

Vol II nº 15

Pequeños preludios y fugas BWV 943 (BWV 936 y 953, sólo como optativa).

Scarlatti: Sonata L 366 (optativa)

3- OBRAS CLÁSICAS.

Beethoven: Sonata nº 9 y 25

Variaciones 8 Variaciones Wo o 72 en Do M

9 Variaciones Wo o 69 en La M

7 Variaciones Wo o 78 en Do M

9 Variaciones Wo o 63 en Do m

Siete Bagatelas Op. 33 : 1, 3, 4, 6

Clementi: Sonatas Vol I nº 13, 16 y 17

Vol II Op. 36 nº 3

Op. 40 nº 2

Op. 47 nº 2

Vol IV nº 19

Haydn: Sonatas nº 8, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 34, 35, 39 y 41

Mozart: Adagio en Si menor KV 540

Variaciones: 8 Variaciones KV 24

7 Variaciones KV 25

6 Variaciones KV 54

4- OBRAS ROMÁNTICAS.

Brahms: Valses op. 39 nº 2 , 8 , 11 , 12 y 16 (dos hacen una obra)

op. 116 nº 5 op. 76 nº 3 y 7

Chopin: Mazurcas nº 1, 3, 6, 7, 10, 12, 13, 15, 19, 24, 27, 28, 29, 31, 34, 43, 44, 46 y 54

Polonesa póstuma nº 12

Preludios Op. 28 nº 9 y 13 (hacen una obra) nº 15

Nocturno nº 1 y 2 (Op. 9 nº 1 y 2)

nº 6 (Op. 15 nº 3)

nº 11 (Op. 37 nº 1)

Valses nº 3 (Op.34 nº 2)

nº 12 (Op.70 nº 2)

nº 15 (póstumo) en Mi Mayor

Dvorak: Humoreska

Grieg: Piezas Líricas Op 38 nº 1

Liszt: Rapsodias húngaras nº 17 y 18

Mendelssohn: Fantasía Op.16 nº 3

Romanzas sin palabras nº 13 y 14 (Op. 38 nº 1 y 2)

nº 19 y 20 (Op. 53 nº 1 y 2)

nº 29 (Op. 62 nº 5)

nº 31 y 36 (Op. 67 nº 1 y 6)

nº 40 (Op. 85 nº 4)

Pieza característica Op.7 nº 1 y 6

Schubert: Impromptus Op.142 nº 2

Momentos musicales Op. 94 nº 2 y 5

Sonata en Mi menor (1817) (consta de un solo movimiento)

Schumann: Álbum de la juventud nº 32 y 40

Hojas de Álbum nº 12 y 14

5- OBRAS DEL SIGLO XX.

MÚSICA ESPAÑOLA

Albéniz: Suite española Op.47 nº 1 (Granada) ,nº 2 (Cataluña)
y nº 8 (Cuba)

Granados: Danzas españolas Op. 37 nº 3 (Zarabanda)
nº 4 (Villanesca)
nº 5 (Andaluza)

Cuentos de la juventud nº 3

Guridi: Danza vieja nº 3

Halffter: Habanera

Mompou: Escenas de niños (selección)

Canción y Danza nº 1, 2, 5, 8, 9, 11 y 12

Turina: Danzas gitanas Op. 84 nº 1 y 3

MÚSICA FRANCESA

Debussy: Arabescas nº 1 y 2

Preludios Vol I nº 1, 6 y 8

Vol II nº 5

Fauré: Romanzas sin palabras Op.17 nº 2

Poulenc: Improvisaciones nº 2, 5, 10, 13 y 14

MÚSICA RUSA

Prokofiev: Piezas Op.12 nº 4 y 6

Visiones Fugitivas Op.22 nº 3, 4, 5, 7, 9 y 15

Rachmaninov: Siete piezas de salón Op.10 nº 1 (Nocturno)

nº 2 (Vals)

nº 6 (Romanza)

Scriabin: (dos preludios constituirán una obra)

Op. 11 nº 2, 10, 12, 13, 15, 21 y 23

OTROS COMPOSITORES:

Bartok : Bagatela op. 6

CUARTO CURSO (EE.PP.)

1- ESTUDIOS.

Clementi: Gradus ad Parnasum Vol I nº 21 y 22

Vol II nº 40, 41, 42, 43, 45 y 48

Cramer: Op. 84 Vol I al IV nº 35, 42, 50 y 84

Czerny: Op.740 nº 5, 8, 9, 16, 20, 24, 27, 28, 30, 35, 36, 44, 45 y 47

Op.299 Vol II nº 16 y 20

Vol III nº 25

Vol IV nº 31, 35, 36, 38, 39 y 40

Chopin: Estudios póstumos nº 25 y 27

Kessler: Op. 20 nº 4, 5, 6, 18 y 21

Moscheles: Op. 95 nº 1, 3 y 5

Moszkowski: Op. 1 Vol II nº16

Scriabin: Op.2 nº 1

Op.42 nº 4

34

2- OBRAS BARROCAS.

Bach El Clave bien temperado Vol I nº 7 y 13

Vol II nº 6, 7, 12 y 20

Pequeños preludios y fugas BWV 899 (esta obra sustituye a un Preludio y fuga)

BWV 952 y 902 (1A) sólo como optativa

Scarlatti: Sonata nº 8 (K 27, L 449) (optativa)

3- OBRAS CLÁSICAS.

Beethoven: Sonatina nº 3 , Sonata nº 5

Variaciones 12 Variaciones Wo o 68 en Do M

10 Variaciones Wo o 73 en Si b M

8 Variaciones Wo o 76 en Fa M

6 Variaciones Wo o 76 en Re M

5 Variaciones Wo o 79 en Re M

11 Bagatelas Op. 119

6 Bagatelas Op. 126

7 Bagatelas Op. 33 : 2, 5, 7

Clementi: Sonatas Op. 12 nº 1

Op. 23 nº 3

Op. 26 nº 2

Op. 34 nº 1

Op. 40 nº 1

Haydn: Sonatas 13, 29, 30, 32, 36, 37, 40, 42, 48, 55, 56, 57 y 61

Mozart: Sonatas KV 189d (279)

KV 189h (283)

Rondó en La m KV 511

Variaciones 12 Variaciones KV 265 (300e)

8 Variaciones KV 352

Tema y seis variaciones KV137

Rondó KV 485

4- OBRAS ROMÁNTICAS.

Brahms: Piezas Op. 76 nº 4 y 6

Op. 116 nº 2 , 4 y 6

Op. 118 nº 1, 2 y 5

Op. 119 nº 1 y 3

Valses op. 39 nº 1 , 4 , 7 , 10 y 15 (tres hacen una obra)

Chopin: Mazurcas nº17, 20, 23, 30, 36, 37, 39, 42 y 57

De la nº 55 a la 58 hacen una obra

Polonesa póstuma nº 13

Preludios Op. 28 nº 14 y 23 (hacen una obra) nº 17 y 21

Nocturnos nº 4 (Op. 15 nº 1)

nº 9 (Op. 32 nº 1)

nº 15 (Op. 55 nº 1)

nº 19 (Op. 72 nº 1)

póstumo en Do sostenido m

Valses nº 4 (Op.34 nº 3)

nº 6, 7 y 8 (Op.64 nº 1, 2 y 3)

nº 11 y 13 (Op.70 nº 1 y 3)

nº 14 (póstumo) en mi menor

Grieg: Piezas líricas Op 43 nº 5

Liszt: Consolaciones nº 2, 3, 5 y 6

Mendelssohn: Fantasía Op. 16 nº 1

Albumblatt Op. 117

Romanzas sin palabras nº 3 (Op. 19 nº 3)

nº 11 (Op. 30 nº 5)

nº 18 (Op. 38 nº 6)

nº 23 (Op. 53 nº 5)

nº 26 (Op. 62 nº 2)

nº 42 (Op. 85 nº 6)

nº 43, 45 y 47 (Op.102 nº1, 3 y 5)

Romanza sin palabras en mi menor op.117

Schubert: Impromptu Op. 90 nº 3

Momento musical nº 4

Schumann: Arabesca Op. 18

Nachstücke nº 3

Noveletas Op. 21 nº 4 y 7

37

Tchaikovsky : Barcarola

5- OBRAS DEL SIGLO XX.

MÚSICA ESPAÑOLA

Albéniz: Suite española Op. 47 nº 3 (Sevilla)

Cantos de España Op. 232 nº 4 (Córdoba)

Castillo: Sonatina

García Abril: Preludio de Mirambel nº 1

Granados : Capricho español

Danzas españolas Op. 37 nº 6 (Jota)

nº 7 (Valenciana)

nº 8 (Asturiana)

nº 9 (Mazurca)

nº12(Arabesca)

Halffter: Danza de la Pastora

F. Mompou: Canción y Danza nº 4

E. Ocón: Gran Vals Brillante

MÚSICA FRANCESA

Debussy: Reverie

Berceuse

Preludios: Vol I nº 4

Vol II nº 2, 5 y 10

Fauré: Barcarola :

Op. 44 nº 4

Nocturnos Op. 3 nº 3

Op. 84 nº 8

Poulenc: Improvisaciones nº 1, 7, 8 y 12

MÚSICA RUSA

Prokofiev: Piezas Op.12 nº 1 y 3

Op. 32 nº 1

Sonatina Op. 54 nº 1

Visiones Fugitivas Op. 22 nº 14

Rachmaninov: Op. 32 nº 11

Momentos musicales Op. 16 nº 3 y 5

Scriabin: (Dos preludios constituirán una obra)

Op. 11 nº 1, 4, 5, 8 y 16

ANEXO I:

Como material de consulta se indican programaciones didácticas de algunos Conservatorios profesionales de música de Andalucía.

Conservatorio Profesional de Música Gonzalo Martín Tenllado

https://cpmtenllado.es/main/wp-content/uploads/docacad/prog/pn/p_pn.pdf

Conservatorio Profesional de Música Costa del Sol

<https://drive.google.com/file/d/18RY0PuPXheZOEOr6MOPnSJz9XMp2o3RM/view>

Conservatorio Profesional de Música Cristóbal de Morales

<https://cpmcristobaldemorales.es/descargas/programaciones/piano.pdf>

ANEXO II

Plantilla para la redacción del Informe Individualizado de Evaluación

Profesor/a:		Asignatura: Piano	
Alumna/o:		Curso: _____ de EE.PP.	
Curso Escolar: 2019/2020			
Evaluación Inicial	Tareas propuestas para verano		
3. Valoraciones sobre los progresos y evaluación del alumno o alumna	2. Repertorio de obras del curso		
Calificación Final Junio: _____		Calificación Septiembre: _____	

Las presentes programaciones correspondientes a la asignatura de piano, fueron aprobadas inicialmente el 23 de octubre de 2014 y la presente revisión fue aprobada por este mismo Departamento el 6 de noviembre de 2019.

*El Jefe del Departamento: Juan Luis de la Rosa Jiménez
En Ronda a 6 de noviembre de 2019.*